



STCSV

20233860287361

Informacion Publica

Al responder cite este número

Bogotá D.C., marzo 03 de 2023

Señor
BLADIMIR BOHORQUEZ
Dirección: NO REPORTA
Correo: - @gordito007_2013
Bogotá – D. C.

REF: Radicado BTE 955672023 con radicado IDU No. 20231850277262 del 21/02/2023 – solicitud de intervención hueco en la Avenida Carrera 10 con calle 6.

Respetado señor:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 7680 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

En relación al requerimiento realizado mediante el radicado de la referencia, donde se manifiesta:

“(...) Haber señores del @idubogota éste es huecos real Avenida Carrera 10 con calle 6 bajando del rombo sentido sur norte acá no es para detrimento del distrito y puede salvar vidas (...)”

Se informa que el IDU cuenta con esquemas de conservación de la infraestructura existente que tienen como objetivo fundamental garantizar que los puentes cumplan el período de vida útil para el cual fueron diseñados y construidos, o ampliar este período, con el desarrollo y control de acciones de obras aplicadas en el tiempo.

Con este propósito, el IDU estructuró entre otros, el programa de conservación de puentes vehiculares para la ciudad de Bogotá, el cual ha tenido como estrategia realizar las intervenciones requeridas, optimizando la aplicación de los recursos disponibles, para

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV

20233860287361

Información Pública

Al responder cite este número

elevar el nivel de servicio, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad.

Es importante informar que dentro de las actividades del programa de conservación de puentes, el Instituto suscribió el contrato de Obra IDU No. 1776 de 2021, cuyo objeto es “Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable las obras y actividades necesarias para la conservación de puentes vehiculares en Bogotá D. C., incluye superestructura, subestructura y accesos” y teniendo en cuenta la solicitud de atención de la reparación de hueco en la zona del puente de la carrera decima por calle 6, se solicitó a la Interventoría CONSORCIO VÍAS AIRUG 2021 la atención de los huecos como emergencia.

En ese orden de ideas se realizará la correspondiente visita al puente, con el fin de verificar la viabilidad técnica y económica de su intervención, determinando el tipo de actividad requerida, presupuesto necesario para su atención y fecha programada de intervención.

Por lo anterior nos suscribimos a ustedes, estando comprometidos a informar los avances de la visita técnica frente a la solicitud de la referencia,

Cordialmente,

Luis Gabriel Talero Reina

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema Vial (e)

Firma mecánica generada en 03-03-2023 04:33 PM

Anexo: lo enunciado

Elaboro: Oscar Orlando Díaz Salamanca – Prof . Especializado

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV

20233860287361

Informacion Publica

Al responder cite este número

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V11



ISO 22301
LL-C (Certification)
572421

